

REF. Llamado a licitación pública adquisición materiales de construcción programa autoconsumo.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2095. - /

QUINCHAO, 12 de septiembre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes de pedido de la Encargada de Programas Sociales.
- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.261 de fecha 12.09.2022.
- La necesidad de adquirir materiales de construcción para programa autoconsumo 2021.

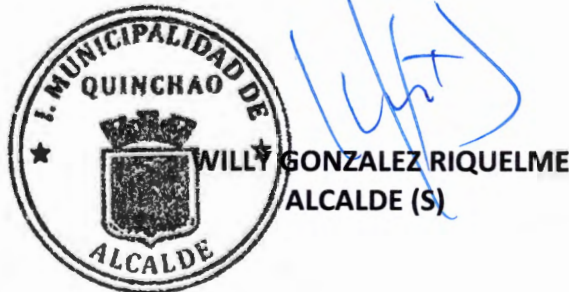


DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA AUTOCONSUMO".
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazabal	Directora de Obras
c. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
d. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora DIDECO
e. Sra. Marili Vivar Diaz	Encargada Programas Sociales
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 29.04 denominado "mobiliario y otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



WGR/FRU/MUV/GMSD/MAP/amd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones